

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 21 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Jaén, por el que se publican acuerdos de incoación y notificaciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionadas, contra las que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación en su domicilio ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el acuerdo de incoación y notificación, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Territorial, sita en Paseo de la Estación, núm. 30, 9.ª planta, 23071, Jaén.

| NOTIFICACIONES |
|--|
| Expediente: J -00003/2016 Matrícula: MU005754BP Titular: ALDECA CB Domicilio: OBISPO PÉREZ MUÑOZ 25 Co Postal: 14800 Municipio: PRIEGO DE CÓRDOBA Provincia: Córdoba Fecha de denuncia: 24 de Noviembre de 2015 Vía: A316 Punto kilométrico: 102,8 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE LUCENA HASTA LUCENA REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, AL AMPARO DE AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, DE SERVICIOS QUE NO CUMPLEN ALGUNA DE LAS CONDICIONES DEL ART. 102.2 LOTT. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sanción: 801 |
| Expediente: J -00004/2016 Matrícula: MA003087BS Titular: DIOP LO DEMBA Domicilio: CORTIJO GIRÓN S/N Co Postal: 18200 Municipio: MARACENA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 06 de Octubre de 2015 Vía: N432 Punto kilométrico: 390,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE GRANADA HASTA ALCALÁ LA REAL DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA ROPA. NO ACREDITA LA PERTENENCIA DE LA MERCANCÍA AL TITULAR. REALIZA EL SERVICIO EN VEHÍCULO LIGERO. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sanción: 801 |
| Expediente: J -00053/2016 Matrícula: 8605CBM Titular: ABDELHAMID AJAHIOU Domicilio: CAÑADA REAL GALIANA 63 D PO1 A Co Postal: 28053 Municipio: MADRID Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 11 de Diciembre de 2015 Vía: A44 Punto kilométrico: 74 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MADRID HASTA ALGECIRAS EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 2550 KGS. MMA: 1995 KGS. EXCESO: 555 KGS. 27,81% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. BASCULA MOVIL HAENNI WL103 10 T NUM 4698 Y 4699. TRANSPORTA ENSERES VARIOS. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sanción: 601 |
| Expediente: J -00054/2016 Matrícula: 5280BMZ Titular: FUENTES MORAL LUIS MANUEL Domicilio: AVDA. DE GRANADA, S/N 3 A Co Postal: 23003 Municipio: JAÉN Provincia: Jaén Fecha de denuncia: 11 de Diciembre de 2015 Vía: A44 Punto kilométrico: 75,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE GUARDIA DE JAÉN (LA) HASTA CAMPOTÉJAR DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA UNOS 4000 KGS. APROX. DE ACEITUNA, PRESENTANDO AUTORIZACIÓN PARA EL TRANSPORTE EXPEDIDA POR HEREDEROS DE LAS HERMANAS RAMÍREZ OSORIO, C.B. E-18756742, EN LA QUE EL TITULAR DE LA MERCANCÍA Y EXPLOTACIÓN AGRARIA, AUTORIZA SU TRASLADO HASTA LA COOPERATIVA SANTA ISABEL DE CAMPOTÉJAR (J). SE APORTA COMO PRUEBA COPIA AUTORIZACIÓN RESEÑADA. TITULAR MERCANCÍA: JUAN FRANCISCO RAMÍREZ RAMÍREZ 44.250.795-Z. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sanción: 4001 |
| Expediente: J -00158/2016 Matrícula: 9102GGN Titular: PÉREZ RUIZ FRANCISCO Domicilio: CALLE LAS SALINAS, 8 2 M Co Postal: 04700 Municipio: EJIDO (EL) Provincia: Almería Fecha de denuncia: 14 de Enero de 2016 Vía: A44 Punto kilométrico: 3 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MADRID HASTA MÁLAGA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO FRACCIONADO (SOBRE 3 HORAS + 9 HORAS), ENTRE LAS 10:03 HORAS DE FECHA 02/01/16 Y LAS 10:03 HORAS DE FECHA 03/01/16 DESCANSO REALIZADO 8:27 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 01:36 HORAS DE FECHA 03/01/16 Y LAS 10:03 HORAS DE FECHA 03/01/16. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO FRACCIONADO (SOBRE 3 HORAS + 9 HORAS), REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 8 HORAS E INFERIOR A 9 HORAS. SE ADJUNTA DOCUMENTO IMPRESO ACTIVIDADES CONDUCTOR. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sanción: 100 |

Expediente: J-00180/2016 Matrícula: 5381CSZ Titular: TTES TERRESTRES Y FRIGORÍFICOS MUÑOZ SL Domicilio: HAITÍ 6 2 B Co Postal: 29010 Municipio: MÁLAGA Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 20 de Enero de 2016 Vía: A44 Punto kilométrico: 37,8 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MADRID HASTA MÁLAGA CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. SOLO PRESENTA DISCO DIAGRAMA DE LA JORNADAS 15,18,19 Y 20 MES DE ENERO MAS CERTIFICADO DE ACTIVIDADES DEL 11-01-2016 NO JUSTIFICA EL RESTO DE JORNADAS MEDIANTE TARJETA DE CONDUCTOR, CERTIFICADO DE ACTIVIDADES, REGISTRO MANUALES E IMPRESINES. VEHÍCULO IMPLICADO EN ACCIDENTE DE CIRCULACIÓN. ELLO IMPOSIBILITA LA CORRECTA LECTURA DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sanción: 1001

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado alegue por escrito a esta Delegación Territorial, Servicio de Transportes, sito en Paseo de la Estación, núm. 30, 9.ª plta., 23071, de Jaén, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio. Igualmente, se le notifica que, conforme establece el art. 146.3 de la LOTT, el importe de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 30% si realiza su ingreso antes de que transcurran los treinta días siguientes a la publicación de la presente notificación.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Jaén, 21 de abril de 2016.- El Delegado, Rafael Eugenio Valdivielso Sánchez.